

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO **CELEBRADO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016**

ASISTENTES.-

Alcalde: Francisco Roque Barroso

Concejales:

Santiago Marugán Sánchez
Editov García Rivilla
M^a Ángeles González Díaz
Adolfo Sastre Gil
M^a José Monterrubio Barbado
Manuel López-Huerta Madrigal

En Marugán, a 30 de Mayo de 2016, siendo las 11,00 horas, en el Salón del Ayuntamiento situado en la planta baja de la Casa Consistorial, se reunieron los Sres. al margen indicados bajo la presidencia del Alcalde de este Ayuntamiento, D. Francisco Roque Barroso, según convocatoria cursada al efecto por los medios de costumbre y con la asistencia del Secretario-Interventor que autoriza la presente acta.

Secretario-Interventor:

José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

Comprobada la asistencia del quórum necesario para la celebración del Pleno por el Secretario-Interventor de la Corporación, queda abierto el acto por la Presidencia, no sin antes justificar la celebración de la sesión en un local diferente al habitual como consecuencia de los cambios que se están llevando a cabo en las oficinas municipales. A continuación, se procede según el orden del día fijado.

PARTE DISPOSITIVA/RESOLUTIVA:

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 30-03-2016).

En este punto el Sr. Alcalde pregunta al resto de los grupos y miembros presentes si tienen algo que decir respecto del acta de la última sesión celebrada (Ordinaria de 30-03-2016) que va a ser sometida a votación para su aprobación.

El Sr. López-Huerta Madrigal manifiesta, en nombre de su grupo, que es un acta difícil de redactar como las que últimamente se vienen realizando. Estima que tiene margen de mejora en cuanto a la imparcialidad, si bien resume un Pleno que, a su juicio, resultó vergonzoso. Termina anunciando que su grupo, dada la dificultad del acta, dará su voto afirmativo.

El Sr. García Rivilla manifiesta, en nombre de su grupo, que aprobarán el acta, reconociendo el esfuerzo realizado por el Sr. Secretario en su redacción.

El Sr. Sastre Gil manifiesta que, a veces, levantar acta de unos Plenos donde los

Concejales se apartan del Orden del Día puede resultar difícil. Manifiesta que tras leer el acta, ésta responde fielmente a lo que se trató, por lo que su voto será favorable.

Se procede pues a someter a la consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 2016, quedando aprobada por la UNANIMIDAD de los miembros presentes que son siete de los siete que legalmente forman parte de la Corporación, y en concreto con el voto a favor del Sr. Marugán Sánchez, Sra. González Díaz, Sr. García Rivilla, Sr. Roque Barroso, Sr. Sastre Gil, Sra. Monterrubio Barbado y Sr. López-Huerta Madrigal.

SEGUNDO PUNTO.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.

Se informa al Pleno de la obligación de elegir por sorteo y según dispone la Ley Orgánica del Régimen Electoral General a los miembros de la Mesa Electoral que habrá de constituirse el próximo día 26 de Junio de 2016 con motivo de la celebración de las Elecciones Generales.

Se explica que el sorteo se va realizar de forma informática por medio de la aplicación que a tal efecto facilita la Oficina del Censo Electoral. El censo objeto de sorteo está integrado por los electores con derecho a voto mayores de 18 años y menores de 70 años. Se informa también que legalmente deben sortearse tres miembros por cargo (un titular y dos suplentes por cada cargo de Presidente, Vocal 1 y Vocal 2), si bien, la aplicación informática presenta la posibilidad de sortear hasta nueve suplentes de cada cargo.

Informados los miembros del proceso, y tras el correspondiente debate, se decide no sortear más suplentes por cada miembro de mesa que los dos que legalmente se prescriben.

A tal efecto, se procede al sorteo de cuyo resultado se da cuenta:

PRESIDENTE:	Fernando Gil García
PRESIDENTE 1º SUPLENTE:	Patricia Barba Nicas
PRESIDENTE 2º SUPLENTE:	Miriam Castro Molpeceres
VOCAL 1:	María Teresa Alonso Magdaleno
VOCAL 1 1º SUPLENTE:	Rubén Morcillo Palacios
VOCAL 1 2º SUPLENTE:	María Victoria Horneros Benito
VOCAL 2:	María Asunción Gaya Armendáriz
VOCAL 2 1º SUPLENTE:	Elia González Lavado
VOCAL 2 2º SUPLENTE:	María Dolores Galvez Cartagena

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia manda se levante la sesión a las 11'10 horas del día antes señalado, de todo lo cual se levanta la presente acta, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

AYUNTAMIENTO DE
MARUGÁN (SEGONA)
Vº Bº EL ALCALDE
Fdo.: Francisco Roque Barroso

EL SECRETARIO

Fdo.: José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento y su contenido es un borrador en tanto en cuanto no sea aprobada el acta por el Pleno del Ayuntamiento. Se hace la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. Todo ello en virtud del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del art. 27.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marugán, a 13 de Junio de 2016

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE
MARUGÁN (SEGONA)